CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2016
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD
ID. 310.537
ADENDA Nº 4

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de **modificar el Anexo B (punto 17 y 18) de la Nota de Invitación.**

Anexo B

17 Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: ***DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS/UOC Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3º Piso.***

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: *Diana Cabrera – Jefa del Dpto. de Compras Directas.*
Dirección: Avenida Mariscal López e/ 22 de Setiembre y Vicepresidente Sánchez.
Número del Piso/Oficina: 3° Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: 1752.
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 18 de noviembre de 2016.
Hora: hasta las 08:00 a.m.

	FECHA	HORA
Fecha y Hora límite para la recepción de sobres establecida	**18/11/2016**	**08:00**
Fecha y Hora límite para la recepción de sobres modificada	**24/11/2016**	**08:00**

18 La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: ***DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS/UOC Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3º Piso.***

Número de Piso/Oficina: 3° Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 18 de noviembre de 2016.
Hora: hasta las 08:30 a.m.

	FECHA	HORA
Fecha y Hora para la Apertura de sobres establecida	**18/11/2016**	**09:00**
Fecha y Hora para la Apertura de sobres modificada	**24/11/2016**	**08:30**

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). En este apartado se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 que dice:

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Diana Cabrera
Jefa Dpto. de Compras Directas
U.O.C. - DINAC

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

- Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.
-

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

c) Capacidad financiera:

- *NO APLICA*

d) Capacidad técnica

- *NO APLICA*

e) Experiencia:

El proveedor deberá demostrar su experiencia a través de contratos suscriptos con instituciones públicas y/o privadas <u>en la provisión de elementos de seguridad</u>, y que conjuntamente obtengan una suma equivalente al valor total de su oferta (años 2013, 2014 y 2015).

En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 50% de este requisito, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo no mayor a <u>2 (dos) días hábiles posterior a la recepción del pedido</u>. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. <u>A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.</u>

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *NO APLICA.*

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Cintia Cabrera
Jefa Dpto. de Compras Directas
U.O.C. - DINAC

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:

El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

<u>En caso de Consorcios;</u>

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *0,05 % (Cero coma cero cinco) por cada día hábil y laborable de atraso del importe total en demora sin el IVA, siempre que no medie fuerza mayor invocada por la Contratante en cualquier parte del proceso de pago. Entre otras, la fuerza mayor puede referirse a razones presupuestarias general (Plan Financiero, Sistema SICO, etc.) dispuestas por la Ley de Presupuesto vigente, Ley Nº 1535/99 y sus respectivas reglamentaciones.*

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** 28 (veintiocho) días posteriores al cumplimiento de las obligaciones del oferente.

34. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es:** DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL AIG - MINGA GUAZU y DPTO DE ALMACENES DEL AISP – LUQUE, DE LUNES A VIERNES – DE 08:00 A 14:00 HORAS.-

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

<u>DONDE DICE:</u>
<u>LOTE 2 – AISP</u>

	ADMINISTRACION AISP		
1	BENGALA DE ALTURA	UND	80
2	CARTUCHO PARA ESCOPETA	CAJAS	90
3	PETARDO SILVADOR	PAQUETES	100
4	PETARDO12X1	UNID	100

<u>DEBE DECIR:</u>
<u>LOTE 2 – AISP</u>

	ADMINISTRACION AISP		
1	BENGALA DE ALTURA CON ESTRUENDO: MOTOR COHETE Y LA CABEZA CON CARGA EXPLOSIVA DE 2" DE DIAMETRO.	UND	80
2	CARTUCHO PARA ESCOPETA: CALIBRE 12-70 gr CON CULOTE METALICO DE 1" MINIMO, PARA SEMIATOMATICA Y EN DOS NUMEROS: N° 4 Y POSTA 9X9.	CAJAS X 25 CARTUCHOS	65

Abg. [illegible] Coordinador UOC - DINAC

Diana Cabrera
Jefa Dpto. de Compras Directas
U.O.C. - DINAC

FORMULARIO Nº 1

Lista de Precios

LOTE 1 -AIG							Fecha:_____ CD No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46161508-001	CONOS DE SEÑALIZACIÓN	UNID	UNID	20				
2	41111717-001	BINOCULAR 12X50	UNID	UNID	01				
3	41111717-001	BINOCULARES 10-22X50MM	UNID	UNID	01				
4	46182306-007	CABO DE VIDA ANTICAÍDA	UNID	UNID	05				
								TOTAL IVA Incluido	

LOTE 2 - AISP							Fecha:_____ CD No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	12131604-001	BENGALA DE ALTURA CON ESTRUENDO (según EETT)	UNID	UNID	80				
2	12131502-001	CARTUCHO PARA ESCOPETA: CALIBRE 12-70 (según EETT)	UNID	CAJA x 25 UNID.	65				
								TOTAL IVA Incluido	

Se remite la presente Addenda, que consta de (04) cuatro hojas, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la misma.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Diana Cabrera
Jefa Dpto. de Compras Directas
U.O.C. - DINAC